



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ, AUXILIAR DE SERVICIOS CHOFER DESAMU

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 4195

CHILLÁN VIEJO, 26 JUL 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, a contar del 25 de junio de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N° 2467 del 28.04.2021, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, por 44 horas semanales.

Termino de licencia médica de Don Ricardo Antonio Méndez Poblete, Rut.: [REDACTED] hasta el 24 de junio de 2021.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **ANTONIO SEBASTIAN SAN MARTIN ORTIZ**, Auxiliar de Servicios – Chofer DESAMU, en la categoría F, nivel, 15, por 44 horas semanales, a contar del 25 de junio de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/ARR/OES/OMC/csn
DISTRIBUCION:
Registro SIAPER, Secretaría Municipal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



26 JUL 2021